

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN 02, ADENDA TEMPORAL AL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO, DE LA FASE II, EN EL RGCC

La Junta Directiva del Real Grupo de Cultura Covadonga, en reunión celebrada con fecha 29 de mayo de 2020, a la vista de la Normativa Sanitaria y en el ánimo de ofrecer cada vez mayor servicio al socio, ACUERDA la presente ampliación y modificación 02 a la Adenda al RRI aprobada el pasado 23 de mayo de 2020.

La Junta Directiva se encuentra habilitada para la aprobación de esta ampliación y modificación 02 de la Adenda al RRI en Fase II, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 del vigente Reglamento de Régimen Interno.

La presente ampliación, al igual que la Adenda ampliada, tiene carácter temporal y su vigencia se establece durante el plazo en el que el Principado de Asturias permanezca en la Fase II de la desescalada.

A las instalaciones que permanecerán abiertas **EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA** de los socios de la Entidad, en virtud de la Adenda aprobada el 23 de mayo de 2020, SE AÑADEN las siguientes (algunas de ellas para uso recreativo):

PISCINAS EXTERIORES:

- Espacios habilitados
- Reserva y accesos
- Vestuarios
- Franjas horarias
- Hamacas

SOLÁRIUM en el Grupo:

- Zona de Solárium en el edificio social en el Grupo.

SOLÁRIUM en el Grupo Mareo:

- Zona sobre vestuarios en el Grupo Mareo.

FINCA GRUPO MAREO

PING PONG:

- 3 mesas en el Grupo

SALA DE LUCHA

BEACH TENNIS:

- Un campo en La Torriente

VOLEIBOL en La Torriente:

- 2 campos hasta el lunes 01 de junio y 1 campo a partir del 02 de junio.

VOLEIBOL en el polideportivo Guillermo García en el Grupo:

- 2 pistas, desde el próximo 02 de junio

PORTALINES

PINTURA

PISCINAS CUBIERTAS

NORMATIVA GENERAL

Las Normas Generales y las específicas de OBLIGADO CUMPLIMIENTO establecidas en la Adenda de 23 de mayo de 2020 permanecen en vigor, para todos aquellos socios que deseen utilizar cualquiera de las instalaciones. Mediante ésta ampliación y modificación 02 se establece la normativa específica a seguir en algunas instalaciones que se incorporan al uso, así como para pequeñas modificaciones en otras que ya están en uso.

La Adenda al RRI en Fase II establecía un máximo de reservas posibles por socio, en día previo al uso, de TRES. Las reservas que superen éste número, SE ANULARÁN AUTOMÁTICAMENTE.

NORMATIVA ESPECÍFICA

PISCINAS EXTERIORES

Es de aplicación la normativa para uso de piscina contemplada en el vigente Reglamento de Régimen Interno, recordando que el uso de estas instalaciones está PROHIBIDO A MENORES DE 10 AÑOS QUE NO ESTÉN ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO.

ESPACIOS HABILITADOS

El Grupo dispone de dos recintos de piscinas exteriores: Uno en el Grupo, con tres vasos (pequeños, infantil y mixto/adultos) y un aforo máximo de 110 personas, y otro en el Grupo Mareo, con dos vasos (infantil y mixto/adultos) y un aforo máximo de 50 personas. Los aforos vienen determinados por la normativa vigente.

La normativa general es de aplicación para ambos recintos pero, dadas las características de cada uno de ellos, se establecen los siguientes criterios diferenciadores:

En el Grupo:

- Se señalarán parcelas tanto en la zona de hierba como en las playas de piscinas.
- Cada una de las parcelas podrá ser ocupada por un grupo de entre uno y tres socios. Cada parcela dispondrá de 3 hamacas. En el supuesto de grupos más numerosos, deberán ocupar más de una parcela.

En el Grupo Mareo:

- Se señalarán parcelas en la zona de playas de piscinas y en el solárium próximo al vaso, ubicado sobre la sala de máquinas.
- Cada una de las parcelas podrá ser ocupada por un socio. Cada parcela dispondrá de 1 hamaca.

RESERVAS Y ACCESOS

- El acceso a las instalaciones será con solicitud de cita previa, el día anterior para usos de lunes a viernes y el mismo viernes para las reservas de fin de semana, por una de las siguientes vías: mediante llamada telefónica o a través de la página web o mediante la aplicación del Grupo para teléfono móvil.
- Además del control de acceso tanto al Grupo como al Grupo Mareo, se establecerá un control también a la entrada del propio recinto, donde se comprobará la reserva realizada.
- Las reservas son individuales. En el caso de que se desee acudir en compañía de otra u otras personas, cada una de las que vengan, en ese

grupo, tendrán que hacer su propia reserva individual. Si la reserva la gestiona el titular del recibo de una cuota familiar, puede gestionar el resto de reservas.

- En el recinto del Grupo, el acceso a las piscinas se realizará por la rampa y escaleras próximas a las fuentes del parque infantil. La salida será por escaleras y rampa próximas a la entrada a vestuarios.
- En el recinto del Grupo Mareo, el acceso a las piscinas se realizará por las escaleras y paso por vestuario. La salida será por la portilla de la zona Este del recinto.

VESTUARIOS

- A los socios con reserva para el acceso a las piscinas exteriores se habilita el uso de los siguientes vestuarios: En el Grupo, los generales masculino y femenino, así como el de diversidad funcional. En el Grupo Mareo los vestuarios específicos próximos a las piscinas.
- En los vestuarios NO ESTÁ PERMITIDO el uso de las duchas, fuentes de agua, secadores de pelo y taquillas. Así mismo se deberá guardar la distancia de seguridad de 2 metros entre usuarios.
- Dado que las taquillas permanecerán clausuradas, deberán depositar sus enseres personales dentro de una bolsa de deporte o mochila y dejarla en la parcela / hamaca asignada tras el acceso al recinto de piscinas.
- Se podrán utilizar los aseos de la zona de vestuarios, manteniendo en todo momento la distancia de 2 metros entre usuarios y cumpliendo con todas las medidas higiénicas marcadas en la normativa general.
- Durante el tiempo de permanencia en vestuarios y aseos ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA.

FRANJAS HORARIAS

Los horarios de **apertura de piscinas** son, en el Grupo de 10:00 a 22:00 h. y en el Grupo Mareo de 11:00 a 21:00 h.

Dadas las características de cada uno de los recintos (el Grupo y el Grupo Mareo), se establecen los siguientes criterios diferenciadores:

En el Grupo:

- Se establecen las siguientes franjas horarias para reserva y uso de parcelas y piscinas:
 - 10:00 a 13:30 h.
 - 14:00 a 17:30 h.
 - 18:00 a 21:30 h

En el Grupo Mareo:

- Se establecen las siguientes franjas horarias para reserva y uso de parcelas y piscinas:
 - 11:00 a 15:30 h
 - 16:00 a 21:00 h

HAMACAS

- EL USO DE LA HAMACA ES PERSONAL. Finalizado su uso el socio TIENE LA OBLIGACIÓN de poner la hamaca de lado. De esta forma los empleados sabrán que hamacas han de higienizar, entre cada franja horaria de uso.
- Es obligatorio el uso de toalla particular de tamaño apropiado que garantice recubrir la hamaca para procurar la máxima higiene.

SOLÁRIUM en el Grupo:

- El Grupo cuenta con una zona de solárium en el edificio social del Grupo, en la 2ª planta sobre la cafetería.
- Con el fin de adaptarnos a la normativa sanitaria vigente y garantizar tanto aforos como distancias de seguridad, se habilitará un total de 33 hamacas, de forma simultánea.
- Se deberá realizar la reserva previa de forma online (WEB Y APP) o por teléfono.
- Se establecen las siguientes franjas horarias para reserva y uso de solárium y piscinas:
 - 10:00 a 13:30 h.
 - 14:00 a 17:30 h.
 - 18:00 a 21:30 h

- El acceso al solárium se realizará SIEMPRE por la escalera metálica más próxima al polideportivo Guillermo García (escalera norte). Y la salida se realizará por la escalera principal del edificio junto al ascensor (escalera sur).
- En el caso de personas de diversidad funcional que deseen hacer uso de ésta instalación, podrán acceder y salir utilizando el ascensor, respetando la normativa general descrita en la Adenda 02.
- EL USO DE LA HAMACA ES PERSONAL. Finalizado su uso el socio TIENE LA OBLIGACIÓN de poner la hamaca de lado. De esta forma los empleados sabrán que hamacas han de higienizar entre cada franja horaria de uso.
- Es obligatorio el uso de toalla particular de tamaño apropiado que garantice recubrir la hamaca para procurar la máxima higiene.

SOLARIUM en el Grupo Mareo

- El Grupo cuenta con una zona de solárium sobre los vestuarios en el Grupo Mareo.
- Con el fin de adaptarnos a la normativa sanitaria vigente y garantizar tanto aforos como distancias de seguridad, se habilitará un total de 20 hamacas para su uso de forma simultánea.
- Se deberá realizar la reserva previa de forma online (WEB Y APP) o por teléfono.
- Se establecen las siguientes franjas horarias para reserva y uso de solárium:
 - 11:00 a 15:30 h
 - 16:00 a 21:00 h
- EL USO DE LA HAMACA ES PERSONAL. Finalizado su uso el socio TIENE LA OBLIGACIÓN de poner la hamaca de lado. De esta forma los empleados sabrán que hamacas han de higienizar entre cada franja horaria de uso.
- Es obligatorio el uso de toalla particular de tamaño apropiado que garantice recubrir la hamaca para procurar la máxima higiene.

FINCA GRUPO MAREO

- El Grupo cuenta con una amplia zona recreativa en el Grupo Mareo.

- Con el fin de adaptarnos a la normativa sanitaria vigente y garantizar las distancias de seguridad, se habilitará un total de 90 reservas, para ocupar los espacios relacionados directamente con las zonas donde se encuentran árboles, pérgolas y sombrillas.
- Estos espacios estarán balizados con unas referencias en las cuatro esquinas de cada zona.
- Se deberá realizar la reserva previa de forma online (WEB Y APP) o por teléfono.
- Las reservas son individuales. En el caso de que se desee acudir en compañía de otra u otras personas, cada una de las que vengan, en ese grupo, tendrán que hacer su propia reserva individual. Si la reserva la gestiona el titular del recibo de una cuota familiar, puede gestionar el resto de reservas.
- Se establecen las siguientes franjas horarias para reserva y uso de esas zonas:
 - 11:00 a 15:30 h
 - 16:00 a 21:00 h
- El espacio podrá disponer de hamacas. Su USO ES PERSONAL. Finalizado su uso el socio TIENE LA OBLIGACIÓN de poner la hamaca de lado. De esta forma los empleados sabrán que hamacas han de higienizar entre cada franja horaria de uso.
- Es obligatorio el uso de toalla particular de tamaño apropiado que garantice recubrir la hamaca para procurar la máxima higiene.

PING PONG en el Grupo

- Se podrán reservar las mesas 1, 2, 3 en su lugar habitual en el Grupo.
- Únicamente se permitirá la práctica de esta actividad en la modalidad individual, es decir, DOS SOCIOS POR MESA.
- Al hacer la reserva por página web y por aplicación de móvil, es obligatorio completar dicha reserva utilizando la modalidad de “pago por monedero electrónico”, con el fin de poder inscribir al otro jugador o jugadora. No es necesario disponer de saldo en el monedero, puesto que esta reserva y alquiler no tiene cargo al ser gratuita.
- Previa reserva de la instalación, la práctica se realizará en franjas de 50 minutos cada hora, para que, en los últimos 10 minutos, empleados del Club procedan a desinfectar las zonas comunes de descanso y también

con el fin de evitar la coincidencia de cuatro personas en el entorno de cada mesa.

- Respeto en todo momento de la distancia mínima entre jugadores de 2 metros.
- Los jugadores deberán traer su material de juego (palas y pelotas) que deberán estar correctamente desinfectadas.

SALA DE LUCHA:

- Para poder proceder a la reserva y práctica de esta actividad es requisito OBLIGATORIO estar en posesión de la licencia federativa en vigor y en horario restringido bajo el control de un técnico.
- Únicamente se permitirá la práctica de esta actividad en la modalidad individual, es decir, UN PERSONA POR FRANJA HORARIA.
- La reserva se podrá hacer mediante llamada a la centralita, a través de la página web o mediante la aplicación para móvil.
- Previa reserva de la instalación, la práctica se realizará en franjas de 50 minutos, para que, en los últimos 10 minutos, empleados del Club procedan a desinfectar los elementos de dicha zona.
- El calzado de calle se dejará fuera de la sala.
- El acceso del deportista a la sala será con ropa deportiva adecuada para poder realizar la actividad, evitando cambiarse de ropa.

BEACH TENNIS en La Torriente (se pondría en marcha a partir del martes 02 de junio)

- El Club cuenta con un campo en la finca La Torriente para su uso desde el próximo martes 02 de junio. Desde el lunes 1 de junio, se podrá gestionar la reserva.
- La reserva se formalizará obligatoriamente por dos socios. Al hacer la reserva mediante página web y por aplicación de móvil, es obligatorio completarla utilizando la modalidad de “pago por monedero electrónico”, con el fin de poder inscribir a la otra persona. No es necesario disponer de saldo en el monedero, puesto que esta reserva y alquiler no tiene cargo al ser gratuita. Las dos personas que se añadan a las que ya formalizaron la reserva se registrarán bien por teléfono indicando sus números de socio o a la entrada al Club, con el carne

social e indicando el campo en el que van a jugar con el fin de asegurar el control de acceso de los cuatro jugadores.

- Previa reserva de la instalación, la práctica se realizará en franjas de 50 minutos cada hora, para que, en los últimos 10 minutos se evite la coincidencia de cuatro personas en cada campo.
- Respeto de la distancia mínima entre jugadores de 2 metros, al entrar y salir del campo, en los cambios de lado y descansos.
- El Club podrá situar, en zonas próximas, a un empleado en toda la franja horaria de uso, con el fin de explicar la normativa que regirá en estas instalaciones, así como para asegurarse del cumplimiento de las normas establecidas.
- Cada socio deberá traer su material (No más de una pala y dos pelotas por jugador). Así mismo, cada persona deberá procurar que su material venga desinfectado.
- Uso obligatorio de toalla individual.

VOLEIBOL en La Torriente:

- El Club cuenta con dos campos en la finca La Torriente para su uso hasta el próximo lunes 01 de junio. Desde el martes 02 de junio, se contará con un campo.
- La reserva se formalizará obligatoriamente por dos socios. Al hacer la reserva mediante página web y por aplicación de móvil, es obligatorio completarla utilizando la modalidad de “pago por monedero electrónico”, con el fin de poder inscribir a la otra persona. No es necesario disponer de saldo en el monedero, puesto que esta reserva y alquiler no tiene cargo al ser gratuita. Las dos personas que se añadan a las que ya formalizaron la reserva se registrarán bien por teléfono indicando sus números de socio o a la entrada al Club, con el carne social e indicando la pista en la que van a jugar con el fin de asegurar el control de acceso de los cuatro jugadores.

VOLEIBOL en el pabellón polideportivo Guillermo García en el Grupo

- El Club cuenta con dos pistas en el Guillermo García, desde el próximo martes 02 de junio, teniendo que realizar las reservas desde el próximo 01 de junio.

- La reserva se formalizará obligatoriamente por dos socios. Al hacer la reserva mediante página web y por aplicación de móvil, es obligatorio completarla utilizando la modalidad de “pago por monedero electrónico”, con el fin de poder inscribir a la otra persona. No es necesario disponer de saldo en el monedero, puesto que esta reserva y alquiler no tiene cargo al ser gratuita.

PORTALINES en el Grupo

- Se podrán reservar todos los portalines ubicados en el Grupo.
- Esta instalación se podrá reservar en la modalidad uno contra uno o dos contra dos.
- La reserva se formalizará obligatoriamente por dos socios. Al hacer la reserva mediante página web y por aplicación de móvil, es obligatorio completarla utilizando la modalidad de “pago por monedero electrónico”, con el fin de poder inscribir a la otra persona. No es necesario disponer de saldo en el monedero, puesto que esta reserva y alquiler no tiene cargo al ser gratuita. Las dos personas que se añadan, en la modalidad de dos contra dos a las que ya formalizaron la reserva, se registrarán bien por teléfono indicando sus números de socio o a la entrada al Club, con el carne social e indicando el campo en el que van a jugar con el fin de asegurar el control de acceso de los cuatro jugadores.
- Previa reserva de la instalación, la práctica se realizará en franjas de 50 min cada hora, con el fin de evitar la coincidencia de socios en pista.
- Desinfección del material propio de juego, empuñaduras de raqueta o pala.

PINTURA

- Se cuenta con una sala de pintura en la zona de grada de la piscina de 25 metros del Grupo, así como la posibilidad de acudir a realizar ésta práctica en la finca La Torriente.
- Con el fin de adaptarnos a la normativa sanitaria vigente y garantizar tanto aforos como distancias de seguridad, se habilitará un total de 4 plazas de forma simultánea en la sala de pintura y un total de 6 plazas simultáneas en la finca La Torriente.

- Se deberá realizar la reserva previa de forma online (WEB Y APP) o por teléfono.
- Una vez pasado el control de acceso a las instalaciones, la persona que haya formalizado la reserva para la sala de pintura, deberá pasar por la centralita para recoger la llave o saber si ya hay alguna persona en la sala. Una vez finalizada la actividad, se deberá dejar la llave de nuevo en centralita.
- Previa reserva de la instalación, el tiempo de permanencia será en franjas de un máximo de 120 minutos, tanto para la actividad en sala como para la actividad en la finca La Torriente.
- Cada socio deberá traer su material (caballete, taburete...). Así mismo, cada persona deberá procurar que su material venga desinfectado.

PISCINAS CUBIERTAS

- Se permitirá el uso de material auxiliar a todos aquellos socios que acrediten, mediante certificado médico, que requieren de dicho material para su práctica deportiva. Deberán presentar dicho certificado al personal del club que está ubicado en esa instalación.

SE RECUERDA que tanto las normas generales como las específicas son de OBLIGADO CUMPLIMIENTO y su no observancia motivará que el socio que las incumpla no podrá volver a hacer uso de las instalaciones, en tanto en cuanto no se alcance la Fase de “Nueva Normalidad” y ello sin perjuicio de que, en su caso, los hechos pudieran ser objeto de responsabilidad social y por tanto de sanción por los trámites del vigente Reglamento de Reglamento Disciplinario (art. 8 y ss del RRI). Las Normas contenidas en esta ampliación y modificación 02 de la Adenda al RRI en Fase II, entrarán en vigor a las 08.00 horas del día 01 de junio de 2020 y para la tramitación de reservas desde las 08:00 h. del 31 de mayo de 2020 (accesos, usos, actividad...), a excepción del Beach Tennis y Voleibol que se señala, de forma concreta, en la normativa específica de ésta actividad.

La Junta Directiva acuerda la integra publicación de la presente ampliación y modificación 02 de la Adenda al RRI FASE II, mediante la página Web de la Entidad a la mayor brevedad posible.